

Córdoba, 22 de junio del año 2012

VISTO:

- Que mediante Expediente 0032931/2012 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud cursada por Secretaría Académica de la ETS de designación interina del docente José Mántaras en la asignatura Planificación social estratégica cátedra "B";

CONSIDERANDO:

- La jubilación de la docente Graciela Rodríguez.
- Que resulta necesario garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas.
- Los argumentos vertidos por Secretaría Académica a fojas 1 de las actuaciones.
- Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de enseñanza de fecha 22/06/2012.
- Que el docente propuesto reúne los requisitos establecidos en el Anexo II Dec. 1610/93 del PEN.

POR ELLO

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
AD-REF DEL H. CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Solicitar se designe interinamente en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple (C.111) en la asignatura Planificación social estratégica cátedra "B", a partir de la fecha de alta y hasta el 31/03/2013, o antes si el cargo se proveyera por concurso, al docente José Mántaras (Legajo 25236).

ARTÍCULO 2: El profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días y por el Área Personal de la Escuela de Trabajo Social a sus efectos.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Pasar a la la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION: **178/12**